



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos

USHUAIA, 03 NOV 2022

VISTO el expediente CC-N° 514/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia administrativa en general y atención de usuarios en el ámbito de la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial.

Que por Nota Interna N° 2710/2022 obrante a fs. 01, el CP Lucas VENTURNI, Director Comercial de esta Dirección Provincial, sugiere la contratación de la Srta. Natalia Guadalupe VILLARREAL - DNI N° 36.734.031 conforme a la necesidad de contar con la asistencia en tareas generales en el ámbito comercial de este organismo.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente y el Director Provincial, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 496/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 202/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 202/2022.

Que a fs. 26-27 obra la nota N° 5479/22 con la oferta presentada por la Srta. Natalia Guadalupe VILLARREAL - D.N.I N° 36.734.031, quien cotizó para el periodo comprendido entre los meses de Diciembre 2022 a Febrero 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO DIEZ MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 05/100 CTVS (\$ 110.393,05.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo al 31 mayo de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 78/100 CTVS (\$ 120.428,78.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 CTVS. (\$ 692.465,49.-), con opción a prórroga.

Que en ese orden ha tomado intervención el Gerente Comercial y el Director Provincial de este Organismo, indicando continuar con el tramite de contratación.

Que mediante Informe AJU N° 347/2022, ha tomado intervención la Dirección de

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///2.

Asuntos Jurídicos.

Que mediante Informe de Auditoría Interna N° 1418/2022 – DPOSS, punto VII – Análisis de la Intervención, advierte un error de tipeo en la Disposición DPOSS N° 496/2022, por lo que corresponde su rectificación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Disposición DPOSS N° 496/2022, donde dice: “PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 56/100 (\$ 692.465,49.-)”, deberá decir: “PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 (\$ 692.465,49.-)”, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 202/2022 en la suma total de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 CTVS. (\$ 692.465,49.-), para el servicio de asistencia administrativa en general y atención de usuarios en el ámbito de la de Dirección Comercial de esta Dirección Provincial y conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 202/2022 a la

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Marcos Martín  
Responsable Sector Administrativo  
Dirección de Asuntos Jurídicos

**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



...//3.

Srta. Natalia Guadalupe VILLARREAL - DNI N° 36.734.031, para el periodo comprendido entre los meses de Diciembre 2022 a Febrero 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO DIEZ MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES 05/100 CTVS (\$ 110.393,05.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo al 31 mayo de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO VEINTE MIL, CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 78/100 CTVS (\$ 120.428,78.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 49/100 CTVS. (\$ 692.465,49.-), efectivizándose a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2605 y UGC 2600 de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1758/2.022.

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.



1950

1950  
MAY 17  
ANNOUNCED



Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the middle column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

1950

1950

